

Nota N.° 22/2024.----Letra Coord. P.I. y C.-

Ushuaia, 03 de diciembre de 2024.-

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

| Control and the second section of the second section of the second | Destruction as an amount of the Control of the Cont |
|--|--|
| MESA DE ENTRA ASUNTOS IN | RANTE USHUAIA DA LEGISLATIVA IGRESADOS |
| Fecha: 03 DIC. | 2024 0 111 |
| Numero: //3/10 | Fojas: 3 |
| Expe. Nº | ojas |
| Girado: | |
| Recibido: | JERÉZ Daiana Ayelen |
| An a Company of the C | /egistación |
| | an Uchuala |

Remito adjunto Decreto PCD N.º 188/2024, dictado ad referéndum del Cuerpo de concejalas y concejales, mediante el cual se declara de Interés Municipal el Evento Central de Lanzamiento del Proyecto Acción por la Biodiversidad, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria.

Asimismo, se adjunta proyecto de resolución que

sería del caso aprobar.

Atte.

Responsable alc Área Legislación Concejo Deliberante Ushuaia



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N.º 188/2024, mediante el cual se declara de Interés Municipal -ad referéndum del Cuerpo de concejalas y concejales- el Evento Central de Lanzamiento del Proyecto Acción por la Biodiversidad.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° /2024.DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-



Will

USHUAIA 0 2 DIC. 2024

VISTO: el asunto 1305/2024, del registro de Legislación, de fecha 2 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el asunto citado en el Visto la concejala Daiana Freiberger presentó el proyecto de resolución mediante el que solicita declarar de Interés Municipal el Evento Central de Lanzamiento del Proyecto Acción por la Biodiversidad, que se realizará en el Centro de Interpretación Alakush, Parque Nacional Tierra del Fuego.

Que en sus fundamentos, la concejala sostiene que dicho encuentro ha sido declarado de Interés Provincial "ya que está dedicado a potenciar la protección de Bosques y Humedales en Tierra del Fuego AelAS, y cuenta con la participación de Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Científico-Académicas y de Desarrollo e Investigación, Sector Privado, Sector Gubernamental, Pueblos Originarios, Ciudadanía y la Delegación Argentina de la Unión Europea".

Que entre los objetivos del evento se mencionan "la reflexión sobre los desafíos futuros de la agenda de los territorios y la biodiversidad frente a las transformaciones del siglo XXI; la generación de un espacio de proximidad y fomento de relaciones sólidas con los organismos asociados y miembros de la comunidad, y compartir los principales avances, logros y aprendizajes de Acción por la Biodiversidad".

Que el evento mencionado se realizará el próximo 3 de diciembre, por lo que esta Presidencia considera oportuno declararlo de Interés Municipal, ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas.

Que la suscripta cuenta con atribuciones para el dictado del presente, de acuerdo a lo establecido por el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA DECRETA:



ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, ad referéndum del Cuerpo de concejales y concejalas, el Evento Central de Lanzamiento del Proyecto Acción por la Biodiversidad, que se realizará en el Centro de Interpretación Alakush, Parque Nacional Tierra del Fuego el día 3 de diciembre del corriente año, en virtud a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR a la Legislación para su incorporación a Boletín y aprobación por parte del cuerpo de concejales y concejalas.

ARTÍCULO 3°.- ENTREGAR copia certificada del presente a los interesados.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y una vez cumplido, archivar.

